



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REUNIÓN ORDINARIA – COMITÉ TÉCNICO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

ACTA No. 07 DE 2017

FECHA: JUEVES – 06 JULIO 2017

HORA DE INICIO: 8:00 AM

LUGAR: Edificio Elemento, Piso 5, Sala Alcalá

ASISTENTES:

Secretaría Distrital de Gobierno	Camilo Ernesto Ramírez Chaves	Delegado
Secretaría de Salud	María Victoria Carrillo Araujo	Delegada
IDPAC	Sandra Lucía Suarez	Delegada
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	John Eduard Araujo Chaves	Delegado
Secretaría de Movilidad	Ruth Dary Borrero Gómez	Delegada
Secretaría de Integración Social	Jenny Elizabeth Tibocho	Delegada
Secretaría de la Mujer	Sandra Medina Boada	Delegada
Secretaría Distrital de Planeación	Indira Ortega Orozco	Delegada
IPES	Luis Amparo Osorno	Delegada
Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	Angélica María Montoya	Delegada
Secretaría de Educación Distrital	Viviana Ramírez Orrego	Delegada
Transmilenio S.A.	Liliana Quiroga Larrota	Delegada
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	Yulieth Silva Calderón	Delegada
Personería	Gladys Vega Venegas	Invitada Permanente
Representante Discapacidad Física	Miguel Ángel González Barreto	Representante Distrital
Representante Discapacidad Múltiple	Jacqueline Hernández Leguizamón	Representante Distrital
Representante Discapacidad Visual	Arian Rogelio Forero Salazar	Representante Distrital
Representante Discapacidad Psicosocial	Luz Dary Ardila Rodríguez	Representante Distrital
Representante Discapacidad Cognitiva	Guillermina Sepúlveda Oviedo	Representante Distrital
Representante Discapacidad Auditiva	Miguel Ángel Agudelo Gutiérrez	Representante Distrital
IDRD	María Fernanda Roncería Torres	Invitada
Secretaría de Integración Social	Michael Ruiz Falach	Invitado
Universidad Nacional	André Roth	Invitado
Universidad Nacional	Giovanni Serrato Castillo	Invitado
Universidad Nacional	Marcela Gordillo	Invitada

Secretaría Técnica Distrital	Yaneth Arango Ortiz
Secretaría Técnica Distrital	Germán Ramírez Ramírez
Secretaría Técnica Distrital	Jaimer Cantillo Bello
Secretaría Técnica Distrital	Mireya Becerra Quiroz
Secretaría Técnica Distrital	Diana Alejandra Tarazona
Secretaría Técnica Distrital	Eliana Soley Garzón Santos

AUSENTES:

Secretaría Distrital de Gobierno	Vicky Johanna Cogua Nova	Delegada
Secretaría de Salud	Héctor Henry Henao	Delegado
IDPAC	Yojhan Fernando Villanueva	Delegado
Secretaría del Hábitat	Edna Mendoza	Delegada
IDU	Alba Lucía Riveros	Delegada
IDU	Gloría Inés Beltrán Medina (Presentó Excusa)	Delegada



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IDRD	Si María del Amparo Wiswell Arévalo (Presentó Excusa)	Delegada
IPES	Carme Villaveces	Delegada
Veeduría	Emilio Figueroa Pachón	Invitado permanente
ICBF	Blanca Cecilia Valenzuela	Invitada Permanente
Academia	Edilberto Romero Benítez	Invitado permanente
Representante Sordoceguera	Samuel Ferney Valencia Monsalve	Representante Distrital
Representante Suplente Discapacidad Múltiple	David Enrique Realpe Sandoval.	Representante Suplente
Representante Suplente Discapacidad Auditiva	Alex Mauricio Guevara	Representante Suplente
Representante Suplente Discapacidad Física	Yuly Andrea Rolón Gamba	Representante Suplente
Representante Suplente Discapacidad Cognitiva	María Angélica Benavides Fajardo	Representante Suplente

SIGLAS:

SDD: Sistema Distrital de Discapacidad.
 CND: Consejo Nacional de Discapacidad.
 CDD: Consejo Distrital de Discapacidad.
 CTDD: Comité Técnico Distrital de Discapacidad.
 STND: Secretaría Técnica Nacional de Discapacidad.
 STDD: Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
 STLD: Secretaría Técnica Local de Discapacidad.
 CLD: Consejo Local de Discapacidad.
 SDS: Secretaría Distrital de Salud.
 SDM: Secretaría Distrital de Movilidad.
 IDU: Instituto de Desarrollo Urbano.
 IDRD: Instituto Distrital de Recreación y Deporte.
 IDPAC: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal.
 IDIPRON: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud.
 IPES: Instituto para la Economía Social.
 SDDE: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
 SED: Secretaría de Educación Distrital.
 SDIS: Secretaría Distrital de Integración Social.
 SDMujer: Secretaría Distrital de la Mujer.
 SDP: Secretaría Distrital de Planeación.
 SDG: Secretaría Distrital de Gobierno.
 SDH: Secretaría Distrital de Hacienda.
 SJD: Secretaría Jurídica Distrital.
 SCRD: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
 SDHT: Secretaría Distrital del Hábitat.
 SC: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
 PcD: Personas con Discapacidad.
 PPDD: Política Pública Distrital de Discapacidad.
 POA: Plan Operativo Anual.
 DASCD: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.
 RLCPD: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad.
 FENASCOL: Federación Nacional de Sordos de Colombia.
 FENALCO: Federación Nacional de Comerciantes.
 IDECA: Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital
 PIVE: Programa Integral de Vivienda Efectiva.
 DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
 DDHH: Derechos Humanos.
 OMS: Organización Mundial de la Salud.

Orden del día aprobado:

1. Saludo de bienvenida.
2. Llamado a lista y verificación de quorum.
3. Aprobación del acta de la reunión anterior.

Av. El Dorado No. 66 - 63
 Código postal: 111321
 PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
 www.educacionbogota.edu.co
 Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Sistema Distrital de Discapacidad

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

4. Intervención por objetivos estratégicos.
5. Intervención Reglamentación Acuerdo 624.
6. Intervención por ejes transversales.
7. Comentarios y varios
 - 7.1. Delegada del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – IDPAC.
 - 7.2. Delegada de la Secretaría Distrital de Salud.
 - 7.3. Delegada de la Secretaría Distrital de Integración Social
 - 7.4. Representante de las Organizaciones de PcD Cognitiva, Guillermina Sepúlveda.
 - 7.5. Delegada Transmilenio S.A.
 - 7.6. Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.

1. Saludo de Bienvenida

La Coordinadora de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad, Yaneth Arango, dio el saludo de bienvenida a los participantes, presentando a las personas del convenio con la Universidad Nacional, André Noel Roth, Marcela Gordillo y Giovanni Serrato. Se realizó presentación de todos los asistentes, seguido se da inicio a la reunión.

2. Llamado a lista y Verificación del Quórum

A las 8:45 am se dio inicio a la reunión ante la llegada al recinto de 12 de sus miembros con voz y voto con los que se completa el quórum.

Se informa que la delegada del IDRD, Amparo Wiswell se encuentra en vacaciones, por lo cual se contó con la presencia de una delegada del Instituto, se informó que el IDRD en esta sesión no cuenta con voto. La STDD informó que el IDU, envió excusa para llegar más tarde, La Representante Distrital de las Organizaciones de personas con discapacidad Psicosocial, Luz Dary Ardila, informa que debe retirarse del recinto a las 9:45 am.

Se realizó agradecimiento a la delegada de Transmilenio, Liliana Quiroga, por el préstamo del espacio, se agradeció la asistencia del delegado de la SDIS, Michael Ruiz Falach.

Se informó que gracias al apoyo de IDPAC y con el convenio con FENASCOL, se cuenta con la asistencia de los intérpretes.

3. Aprobación del acta anterior.

El acta de la última reunión fue enviada a los correos electrónicos el pasado 09 de junio para su conocimiento y aprobación, se recibieron correcciones por parte de la delegada de la SDMujer y del Representante Distrital de Discapacidad Visual.

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango, informó que el manejo del tiempo durante la reunión será estricto, por lo tanto, se solicitó que las intervenciones se realicen de forma clara y puntual.

4. Intervención por objetivos estratégicos

Por parte de la coordinadora de la STDD, se indicó que cada objetivo estratégico contaba 10 minutos para realizar su reporte y definir los puntos específicos de articulación que se requieran de parte de los demás miembros del CTDD.

Objetivo Estratégico	Acciones	Compromisos
Reformulación de la PPDD	<p>Se realizó presentación por parte del Profesor André Roth, de la Universidad Nacional, quien realizó presentación del documento "Propuesta de Estrategia Metodológica Para Diagnóstico de la Implementación del Decreto 470 de 2007", el cual fue entregado a los presentes. (se adjunta presentación)</p> <p>Se realizó la aclaración de las cinco fases, que contará el proceso de diagnóstico, en la primera fase es la concertación de la metodología, la cual fue trabajada en la mesa del objetivo 1, para posterior presentación de la propuesta al CTDD, a</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Modificación del título del documento presentado por la Universidad Nacional. • Generar reunión con la Universidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

<p>las STLD y a los delegados de las Alcaldías Locales, una vez modificado el documento de la propuesta con los aportes recibidos nuevamente se presentará al CTDD, para posterior ser presentada y aprobada en el CDD.</p> <p>En la segunda fase se realizarán análisis de la normativa y análisis documental de los que ha producido y ejecutado el Distrito respecto al tema de la Política Pública de Discapacidad. En la tercera fase, por medio de grupos focales se recogerá información testimonial y documental de los diferentes actores, se realizará la revisión testimonial de los 10 años de desarrollo de la Política Pública. este trabajo se realizará entre el mes de agosto al mes de septiembre.</p> <p>9:01 a.m. ingresó al recinto el representante distrital de las organizaciones de PcD Física, Miguel Ángel González y la delegada del IDPAC, Sandra Lucia Suarez.</p> <p>El siguiente proceso que se va a realizar, es trabajar en elementos para Reformular la Política que se consideren que son necesarios, se va a trabajar una metodología participativa, en la cual se invitará a un grupo representativo de actores, de diferentes localidades y de los diferentes componentes de la PPDD, en donde se realizará el ejercicio de priorización de recomendaciones, este proceso tendrá lugar entre los meses de noviembre y diciembre, el objetivo es tener el documento de propuesta para final del 2017.</p> <p>Se informó que se generarán 20 grupos focales, los cuales contarán con 15 personas representativas, adicional se definirán 4 categorías para los actores estratégicos, el objetivo de estos grupos focales es tener una visión testimonial de lo que ha sido la PPDD, sus logros, dificultades, su propuesta de articulación, en relación a las cuatro dimensiones de la Política, dándole énfasis a los derechos de las PcD, se informó que se está revisando la posibilidad que los grupos se reúnan en las Alcaldías Locales que correspondan.</p> <p>9:06 a.m. ingresó al recinto la delegada de la SDM, Ruth Borrero y la delegada de la Personería de Bogotá.</p> <p>En la cuarta fase se trabajará en la reformulación de la Política, se realizará un trabajo de priorización de las recomendaciones tanto aportadas en el proceso por los actores, como las que surjan en el análisis de los documentos recibidos. Se implementará la Metodología Q, la cual se trabaja a través de un rompecabezas, esta metodología permite medir y agrupar los puntos de vista de los individuos facilitando el proceso de priorización, obteniendo una información cuantitativa y cualitativa.</p> <p>En la quinta fase, se realizará la socialización de las recomendaciones presentadas, para posterior hacer el proceso de adaptación y reformulación de la PPDD, el cual es un proceso político-administrativo.</p> <p>La coordinadora de la mesa, Viviana Ramírez, solicitó a los presentes enviar a la mesa las recomendaciones que tengan sobre la metodología, recordando la premura de las fechas programadas, para realizar el consolidado de la</p>	<p>Nacional, con los Representantes Distritales, el IDPAC y la STDD, para coordinar la Asamblea dirigida a los Representantes Locales y se aclaren las inquietudes que se tengan sobre el proceso.</p>
--	--





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

información y darle mayor firmeza al proceso que inicio la Universidad Nacional, por lo cual se informa que se estarán recibiendo los aportes la semana del 10 al 14 de julio, se informó que la presentación fue enviada a los correos de los miembros del CTDD. Por otro lado, se informa que se llevó a cabo reunión con los directivos de las SDH, SDP, IDPAC, SDS, SDIS, la Representantes Distrital de las Organizaciones de PcD Múltiple y se invitó al Representante Distrital de las Personas con Sordoceguera, pero no se contó con su participación, en esta reunión se obtuvieron recomendaciones las cuales ya fueron ajustadas por la Universidad Nacional.

Adicional se informó que desde la SED se oficiará a cada uno de los sectores, con el fin de establecer reuniones con directivos y actores institucionales, teniendo en cuenta que se generará una agenda de trabajo con cada sector, es importante que los directivos tengan conocimiento del tema.

Presentó inquietudes la delegada de la SDMujer, Sandra Medina, indicando que Los grupos focales tienen un número de participación muy corto. Por otro lado, se indicó que el tema de la discapacidad es transversal a todas las poblaciones, por lo cual la inquietud es sobre cómo va hacer la participación de la diversidad de poblaciones y, por último, indica cómo se va a trabajar el tema de las mujeres con discapacidad. El delegado de la SDIS, Michael Ruiz Falach, manifestó sentir preocupación por el título del documento entregado por la Universidad Nacional, indicó que no se evidencia cual va hacer la técnica para realizar el muestreo poblacional, al ser un ejercicio participativo refiere que es un número bajo el que propone la Universidad Nacional.

A delegada de la SDS, María Victoria Carrillo, reitero que se está realizando la primera fase del convenio la cual va hacer la valoración inicial de los procesos de operación de la PPDD partiendo de lo ejecutado, en donde se parte del análisis de los documentos que recoge los elementos participativos de hace 8 años. Indicó que cuando se habla de muestras desde el marco estadístico y poblacional, se debe conocer cuál es la variación de lo significativa que va hacer la muestra para recoger opiniones sobre el marco de lo que se quiere evaluar, si el objetivo es realizar una revisión sobre lo consignado, una verificación de información, una recolección de opinión, entonces una muestra del 5% o del 10% estadísticamente estaría bien. El grueso debe estar en el momento de la Reformulación de la PPDD, el cual sigue después del proceso de diagnóstico.

Aclaró la delegada la importancia que la Universidad Nacional y la SED definan cuál será el porcentaje de participación de los actores y los criterios de selección de los grupos focales, los cuales deben ser concertados con el CTDD y con los CLD. Manifestó que la Metodología Q, es un mecanismo para efectivizar en corto tiempo la entrega de la línea de base de la Reformulación, el diagnóstico y brinde conclusiones para trazar el camino a seguir, con unas metas y alcances. Agregó la coordinadora de la STDD, que el proceso de Reformulación es una deuda que se tienen con la ciudad y que la sociedad civil ha estado solicitando en los CLD, por lo cual es un proceso que tiene antecedentes, los cuales han llevado a la elaboración del documento que se está presentando.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La coordinadora de la mesa, Viviana Ramírez, aclaró que desde el primer momento que se presentó el proceso se indicó que, este hace parte de un Convenio Macro, que está compuesto por cuatro componentes siendo el segundo el tema de la Reformulación. Por lo cual se presentará el proceso de Reformulación desde el marco de un convenio Macro.

El Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Física, Miguel Ángel González, manifestó en primer lugar que, se presentan dificultades respecto a la interpretación del título del documento. Desde la STDD se sugiere que se debe agregar la palabra Convenio al título.

9:24 a.m. se retiró del recinto la Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Psicosocial, Luz Dary Ardila.

En segundo lugar, el Sr. González, refirió que, en el marco de la metodología, se debe analizar cómo se va a trabajar con los grupos focales, teniendo en cuenta que se debe trabajar sobre la PPDD en los territorios, los cuales son diversos, se debe tener claridad sobre qué información se quiere recoger en cada uno de estos territorios. Expuso su preocupación respecto a que no se evidencia cual va hacer la metodología para abordar la PPDD en el tema de la ruralidad, como es el caso de la localidad de Sumapaz.

Por último, realizó una propuesta, en la cual previo a la implementación de la metodología, se realice un trabajo con los Representantes Locales y Representantes Distritales, para que maneje el tema con claridad y no se generen confusiones o falsas expectativas. Desde el IDPAC se informó que, desde la mesa la Sra. Jacqueline Hernández, presentó la observación sobre el tema de territorialización, por lo cual se va a coordinar una asamblea antes del proceso con los grupos focales, se hace un llamado a los Representantes Distritales para que convoquen a los Representantes Locales a dicha asamblea.

Agregó el delegado de la SDIS, Michael Ruiz Falach, que se debe contar con una metodología de soportes como técnica estadística, respecto a la participación ciudadana, manifiesta su preocupación por la representatividad, debido a que la población no se siente representada por los Representantes Distritales, por lo cual indicó que, se debe tener en cuenta el costo político del proceso de Reformulación de la PPDD, al no sentirse la población representada. Desde la STDD, se sugiere la importancia de la participación de un delegado de la SDIS, a la mesa de Reformulación de la PPDD, para que se aclaren todas aquellas dudas que tienen la entidad frente al proceso y así mismo la entidad puede brindar aportes desde su experiencia de trabajo con la población.

Intervino el profesor André Roth, agradeciendo los aportes recibidos, indicó que, se realizará la modificación del título del documento. Reiteró que el trabajo que se va a realizar tiene una duración de cuatro a cinco meses, por lo cual no se debe comparar con el proceso de la Política Pública Distrital de Discapacidad, el cual tuvo una duración de cuatro años. Se informa que se realizará una





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	<p>encuesta, la cual está prevista para ser extensiva a 600 personas.</p> <p>Para finalizar la coordinadora de la STDD sugirió que, se genere una reunión con las personas de la Universidad Nacional, el IDPAC y los Representantes Distritales, en donde se coordine la asamblea inicial y se aclaren las inquietudes que se tengan, una vez leído el documento que entregó la universidad.</p>	
Accesibilidad	<p>La coordinadora del objetivo, Jenny Tibocha, (se adjunta presentación) informó que una vez realizado el proceso de análisis de los documentos enviados por las entidades, se determinó que documentos aportaban información y cuales no. Se realizó la presentación al CTDD, de la estructura del documento borrador, dando claridad de cada uno de los puntos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Introducción: Se trabajará sobre el tema de accesibilidad y como se llegó a la necesidad de elaborar las recomendaciones técnicas al Distrito.2. Justificación: Se dará a conocer cuál es el objetivo de la realización del documento.3. Antecedentes: ¿Qué acciones había realizado el Distrito antes?, ¿qué se tenían en el SDD? y hacia donde se quiere llegar.4. Objetivo general5. Objetivos específicos6. Alcance: Se define hasta donde se quiere llegar con el documento, cual es el impacto que se quiere lograr.7. Marco Conceptual: Contiene los conceptos de discapacidad y relacionados a las barreras, que permitirán al lector identificar de que se trata el documento y comprenderlo de una manera más sencilla.8. Marco Normativo: Contiene la normativa Internacional, Nacional y Distrital.9. Desarrollo Técnico<ol style="list-style-type: none">9.1. Análisis estadístico9.2. Barreras físicas9.3. Barreras Actitudinales9.4. Barreras Comunicativas10. Propuesta de trabajo: Contiene cuáles son las recomendaciones que técnicamente se deben realizar.11. Responsabilidades y competencias: En el cual juega un papel importante el CDD, no solo en la aprobación del documento sino comprometiéndose a implementarlo.12. Vigencia: Inicialmente el documento se enmarcará en la vigencia del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", pero se dejará la posibilidad para que el documento se revise y se le dé continuidad, de acuerdo con los avances que se hayan implementado.13. Evaluación del documento: Se está revisando la posibilidad que dicho documento sea evaluado de manera anual, para que se vaya actualizando.14. Administración del documento: La cual estará a cargo del CDD y la administración técnica en el CTDD.15. Conclusiones16. Bibliografía: En la cual estarán plasmados los 99 documentos enviados por las entidades, adicionales a los documentos que se requieran para la elaboración del documento. <p>La coordinadora informó que, ya se está avanzando en el documento, por otro</p>	<ul style="list-style-type: none">• Enviar el documento borrador a los miembros del CTDD, para posterior recibir la retroalimentación.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	<p>lado, se realizará una jornada el jueves 13 de julio en el cual se adelantaran la primera parte de documento, para ser enviada a los miembros del CTDD con el objetivo de obtener la respectiva retroalimentación. El compromiso de la mesa es entregar el documento final para el mes de septiembre.</p> <p>9:30 a.m. ingresó al recinto la delegada del IPES, Amparo Osorno.</p> <p>Desde la STDD, se informó la importancia de realizar un análisis técnico y entregarlo a quienes son responsables de definir acciones de recursos, se solicita coordinar con los objetivos estratégicos los temas que se van a presentar en el CDD del mes de agosto que contará con la participación de los Secretarios de Despacho.</p> <p>Desde la Mesa se informa que se enviarán los primeros 8 puntos del documento a los miembros del CTDD, la coordinadora de la STDD, solicitó a los presentes que se revise el documento y se envíen los aportes que considere pertinentes. Por otro lado, se sugiere que se realice una reunión con los Representantes Distritales, para que se realice un análisis del documento.</p>	
<p>Empleabilidad y Productividad</p>	<p>Se realizó presentación por parte del delegado de la SDDE, John Araujo Chaves, (se adjunta Presentación), quien informó cual es el proceso para la realización de la Ruta Diferencial Población con Discapacidad 2017.</p> <p>Con relación a las convocatorias se realizarán a través de los CLD, quienes se encargan de la logística respectiva (lugar para la realización de la Ruta Diferencial y convocatoria de la población). en segundo lugar, se les solicitará a las STLD, el listado de las PcD que estén interesadas en participar en la jornada de registro, orientación y formación en competencias blandas y transversales, dicho listado se debe remitir a los correos jaraujo@desarrolloeconomico.gov.co y yaortiz@educacionbogota.gov.co, con un plazo de dos días hábiles antes del desarrollo de la jornada en cada localidad, los datos que deben contener el listado son nombre, número de documento de identidad, sector de discapacidad y número de teléfono.</p> <p>9:46 a.m. ingresó al recinto la Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Múltiple, Jacqueline Hernández Leguizamón.</p> <p>Durante la jornada los participantes deben diligenciar el formato de registro y orientación. El objeto del proceso de orientación es proporcionar el reconocimiento de interés, habilidades, capacidades, con el fin de generar perfiles laborales que se ajusten a las demandas del mercado. Se realizarán visitas a las empresas en donde se harán verificación de los puestos de trabajo, con el fin de identificar cuáles son los ajustes razonables que se requieren. Posterior a este momento se realizará la intermediación laboral con las empresas respecto a los perfiles ocupacionales.</p> <p>Agregó la coordinadora de la STDD que, teniendo en cuenta las dificultades de las PcD para desplazarse a la Agencia Pública de Empleo y que esta solo atendiera un día a la semana a la PcD, la Agencia tomó la decisión de desplazarse con sus funcionarios a las localidades, para hacer el ejercicio de registro, orientación y capacitación, lo cual permite disminuir la brecha entre la oferta y la demanda. Se informó que se realizó un instructivo para las STLD y una pieza comunicativa, para que se trabaje con los CLD, en donde cada uno de los miembros tiene una función específica.</p> <p>Respecto al tema logístico y de convocar a la población es una función del CLD, a quienes la STDD, les ha dado las indicaciones pertinentes. Desde la SDDE se</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Enviar a las STLD el formato para diligenciar la información de las personas que deseen participar en la jornada de orientación y formación en competencias blandas y transversales. • Enviar a los miembros del CTDD, la ficha técnica de la Jornada de contextualización. • Buscar por parte de la mesa, una persona experta en el tema de vinculación laboral.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

generará un reporte ocho (08) días posterior a la jornada permitiendo obtener una caracterización de la población que asistió, lo cual es un insumo en el momento que se realicen ejercicios de sensibilización con las empresas. Uno de los objetivos más importantes de la mesa es llevar el Distrito a las localidades y trabajar de manera articulada.

Se presentaron las fechas de realización de las rutas en cada CLD y el horario de atención. Se indicó que se informará en la reunión del lunes 10 de julio a las STLD la información que se presentó en el CTDD. Por otro lado, se solicita a los delegados del CTDD en los CLD, llevar la información clara para que no se presente desinformación con la población.

La Sra. Guillermina Sepúlveda, indicó que, las empresas no están dando empleos directos, debido a que algunas personas se han enviado a las áreas de talento humano, pero no son contratados. Agregó la coordinadora de la STDD que, la Ruta cuenta con unas acciones de contingencia que deben definirse en ese trabajo articulado, desde la lógica la SDDE tiene la obligación de trabajar con los empresarios y también la SDIS realiza esas acciones con empresarios. Manifestó el Sr. Michael Ruiz Falach, que la meta de fortalecimiento de la SDIS al mes de junio es de 225 personas vinculadas que han pasado por periodo de prueba para contratación directa, se han realizado un trabajo fuerte en el tema de sensibilizar a los empresarios, ajustes razonables, colocación y seguimiento.

Por otro lado, el Sr. Michael, sugirió que se tenga claridad de la situación que se presentó en la implementación de la Ruta Diferencial en la localidad de Puente Aranda, respecto a una falta de coordinación que se debe corregir. Desde la STDD se informa que para los ejercicios posteriores se elaboró una pieza comunicativa más una orientación que se dio a las STLD. Respecto a los temas de articulación estos se deben dar en la mesa de Empleabilidad y Productividad, por lo cual se realizó convocatoria a la SDIS para que un delegado acompañara la mesa, pero no se contó con la participación de la SDIS. Agradece la delegada de la SDIS, Jenny Tibocho, que se tenga a la entidad como un actor estratégico e informó que la persona que asistirá a las reuniones se llama Nadia Vanegas, quien es la coordinadora de la Estrategia de Fortalecimiento.

Indicó el Sr. Arián Salazar que, el tema de la ruta es institucional y que se debe realizar un real ejercicio con los CLD, para lo cual las entidades deben articular con los Consejos llegando acuerdos. Agregó la Sra. Jacqueline Hernández, manifestó que los delegados del CTDD a los CLD, deben dejar el protagonismo de las acciones a los Representantes Locales, por lo cual se hace llamado a los Representantes Distritales, para que no tomen la vocería en los CLD, sino que oriente las acciones de los Representantes Locales. Expresó que se debe hacer un ejercicio de doble vía de concientización a la población y a las empresas, debido a que las PcD continúan con el tema de asistencialismo, prefiriendo esperar por un bono y perdiendo oportunidades laborales, en otros casos se presenta que las PcD ingresan a trabajar, pero no se garantiza una estabilidad laboral.

La Coordinadora de la STDD informó que, se debe tener en cuenta que cuando se habla de la continuidad laboral esta depende de varios factores, por lo cual no se puede generar falsas expectativas, el trabajo que se debe realizar es de seguimiento para minimizar la deserción. Para finalizar, con relación a la implementación de la Ruta en las localidades, se recuerda que esta es una acción del SDD y no de cada sector.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Sistema Distrital de Organización



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Intervino la delegada de la SDMujer, Sandra Medina, informando que la actividad de la ruta en la localidad de Puente Aranda, a pesar de los tropiezos fue exitosa y refiere que la mesa de Empleabilidad y Productividad debe realizar una evaluación del ejercicio, con el fin de corregir esas situaciones, manifestó que algunas de las personas que acompañan los CLD, no tienen claro cuáles son las actividades que se realizan dentro de la localidad. También se comentó que en dicha jornada se contó con la participación de 55 personas.

El delegado de la SDDE, John Araujo hace lectura del número de personas que asistieron a la jornada informando las características específicas. La coordinadora de la STDD indicó que, la mesa consolidará la información de la población que participó en la jornada, para presentar un informe oficial. Se solicita a los presentes informar en los CLD que, no importa el número de personas que lleguen a las jornadas, la SDDE las atenderá así sean 30 o 200 personas, por lo cual se debe tener en cuenta los horarios de atención que se manejarán en las jornadas.

10:11 a.m. ingresó al recinto la delegada de la SCJ, Yulieth Silva Calderón y el delegado de la SDG, Camilo Ramírez Chaves.

El Sr. Miguel Ángel González, manifestó que la localidad de Suba es la segunda localidad que se acoge a través de un acuerdo para la vinculación de PcD en los proyectos del Fondo Desarrollo Local. A nivel distrital es el segundo acuerdo que se tiene junto con el de la localidad de Bosa, manifestó que estos procesos los debe adoptar el Distrito. Agradeció el apoyo de la SDIS en el tema de empleabilidad, siendo un aliado importante. Refirió la importancia que la mesa empiece a vincular aliados externos, privados, públicos, como la Cámara de Comercio y FENALCO. La Sra. Jacqueline Hernández, quien es delegada del CTDD al CLD de Suba, manifestó que el trabajo que se realizó fue orientar las acciones de los Representantes Locales y adicional se está trabajando con la localidad de Engativá.

La coordinadora de la STDD informó que, está pendiente la entrega de la Línea Base de Vinculación de PcD del Distrito por parte del DASCD, en donde saldrá la propuesta técnica para el cumplimiento de 10% adicional de personas vinculadas, el cual es un ejercicio en el que se espera dejar capacidad instalada y que se generen acciones afirmativas, para que las PcD puedan ser empleadas, teniendo en cuenta que el Decreto Nacional está en pausa, el Distrito debe empezar adelantar acciones; por otro lado, se definió una jornada de contextualización a las áreas de Gestión Humana de las 58 entidades distritales, la cual se llevará a cabo el día 26 de julio de 2017, será una jornada de 8:00 a.m. a 12:00 m y asistirá un funcionario de cada área de Gestión Humana, con los cuales se puedan conformar una red. Se enviará la ficha técnica de la jornada a los miembros del CTDD.

La jornada contará con un ejercicio de sensibilización, se agradeció el apoyo de la SDIS quienes delegaron a las personas que se reunieron con la STDD, para definir el ejercicio. Se realizará una capacitación enmarcada en el tema del contexto general de la discapacidad, inclusión laboral de PcD, funcionamiento del SDD, ¿por qué se hace una definición de Línea Base? Se informa que el DASCD, colocó una alerta, para que se hable sobre el Decreto de vinculación laboral, para lo cual se buscará desde la mesa un experto en el tema y, por último, se realizará un conversatorio en donde participarán PcD vinculadas a la Administración Distrital y sus jefes, en esta jornada se contará con la presencia del Dr. Juan Miguel Duran Prieto.

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Sistema Distrital de Discapacitados

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Acceso	<p>Intervino la coordinadora de la mesa, María Victoria Carrillo, (se adjunta Presentación) quien informó que el instrumento para la recolección de la información de la oferta institucional está aprobado y el instructivo fue ajustado, por lo cual se enviará a los correos de los delegados del CTDD, el día 7 de julio de 2017.</p> <p>Se informa que la mesa trabajó en la estrategia de apadrinamiento, la cual también será enviada a los correos de los delegados, el objetivo de la estrategia es acompañar y orientar el proceso de diligenciamiento del instrumento. Se da lectura de las entidades que están apadrinadas por cada miembro de la mesa, se informa que, debido al trabajo de territorialización del Plan de Acción Distrital, el diligenciamiento del instrumento se tomará un plazo, para darle espacio a la actividad de territorialización, a partir del día 15 de julio se inicia el ejercicio del diligenciamiento. Adicionalmente se informó que, la mesa dejó de manera preliminar la propuesta de realizar la primera jornada de socialización y divulgación de la oferta, para el 15 de agosto la mesa debe contar con la mayor cantidad de datos en el aplicativo de tal manera que para el CDD se pueda hacer un balance porcentual y un análisis de que oferta se cuenta en la ciudad en el marco sectorial que respalda el Plan de Acción de la Política Pública.</p> <p>La jornada se terminará de coordinar el lunes 10 de julio en la reunión de Fortalecimiento con las STLD, la estrategia de como se vinculará el proceso de la estrategia comunicativa con medios de divulgación y el ejercicio de acercamiento poblacional para poner los portafolios institucionales a disposición de la población, sale de la dinámica local y se coordinará con las STLD, los Representantes Locales y los Delegados Institucionales que permitan que se lleve a cabo este año una jornada de socialización.</p> <p>Se informó que la Sra. Guillermina Sepúlveda y el delegado de la SDS, Héctor Henry Henao, junto con el comunicador de la STDD, iniciarán con el diseño de la estrategia comunicativa, que permitirá coordinar con IDECA respecto al tema de los mapas de la oferta, también se realizará un ejercicio para que se articulen el apoyo con las oficinas de prensa de las Alcaldías locales.</p> <p>El Sr. Miguel González, indagó ¿cómo se van a generar los criterios de acceso a los servicios y programas institucionales? Desde la SDHT, se realizó el lanzamiento del programa PIVE, siendo uno de los requisitos presentar la certificación de estar en el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - RLCPD. Agregó la delegada de la SDS, que una de las variables en el instrumento es sobre los criterios de acceso a la oferta, adicional se recuerda que una de las funciones del CTDD, es el desarrollo de los criterios de evaluación de la efectividad de los programas, servicios y proyectos que tienen el SDD, una vez se cuente con la información de la oferta se iniciará con la construcción de la ruta. Desde la STDD, se informó que se citará al delegado del CDD y del CTDD de la SDHT y con el acompañamiento de alguna persona del CTDD, para indagar sobre el tema del proyecto PIVE.</p> <p>Interviene la profesional de Apoyo de la STDD, Mireya Becerra, informando que, se enviará a los correos junto con el listado de asistencia, la ayuda de memoria, la estrategia de apadrinamiento. En cuanto al instrumento y el instructivo serán enviados a través del correo ofertadiscapacidadbogota@gmail.com.</p> <p>El Sr. Michael Ruiz Falach, manifestó que desde la SDHT se estaban remitiendo personas a la SDIS, para que les dieran el certificado de estar en el Registro, lo cual ha generado un malestar generalizado en la población al presentarse esas</p>	<ul style="list-style-type: none">• Enviar la estrategia de apadrinamiento, el instrumento y el instructivo a los miembros del CTDD.• Reunión con los delegados de la SDHT por parte de la STDD referente al tema del proyecto PIVE y los requisitos de ingreso.
--------	---	---



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Sistema Distrital de Discapacidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	<p>barreras para acceder al proyecto. La coordinadora de la STDD informó que, se debe reunir a los delegados de la SDHT, para conocer qué es lo que se está presentando y recuerda que es importante tener presente las recomendaciones que desde la STDD se brindan.</p> <p>Intervino la delegada de la SDS, María Victoria Carrillo, quien manifestó que se debe hacer un uso adecuado del RLCPD, ya que el Registro no es un mecanismo de ingreso sino una fuente de análisis, se informó que las entidades firmaron un protocolo de confidencialidad respecto a la información del Registro. La coordinadora de la STDD indicó a los presentes que se debe informar desde los CLD, la importancia que las personas estén en el registradas.</p>	
--	---	--

5. Intervención Reglamentación Acuerdo 624.

La coordinadora de la STDD informó que, uno de los temas que se tienen en la mesa de Empleabilidad y Productividad es la reglamentación del Acuerdo 624 de 2015, por lo cual se le dio la palabra al Sr. Michael Ruiz Falach de la SDIS, quien refirió que desde la SDIS se han adelantado en algunos aspectos que determina el Acuerdo, sin embargo, indicó que se tuvieron algunas limitaciones, debido al que el Acuerdo determina que se debe hacer, pero no el ¿cómo?, ni ¿con qué recursos?, generando una limitaciones presupuestales, por otro lado, se informó que el Acuerdo sale en cabeza de la SDIS en compañía de la SDMujer y varios puntos que se denotan en el Acuerdo, no son de competencia de la SDIS, al no tener una capacidad técnica, ni misional.

Uno de los ejemplos que se presentó fue sobre la caracterización de las personas cuidadoras, la entidad no tiene la competencia para realizar dicha caracterización, también se indicó que existen otros Acuerdos que van a implementar acciones similares como el Acuerdo 618 de 2015, lo cual generaría un tema de ineficiencia de los recursos al realizar las mismas encuestas a la misma población, siendo un costo muy alto. Debido a esta situación se está planeado realizar una reunión con las entidades a nivel directivo junto con la STDD, para poder revisar los Acuerdos y generar desde el Distrito una propuesta de caracterización, ya que no es viable hacer esfuerzos aislados. El delegado manifiesta que la SDIS puede hacer una caracterización de la población que atiende como muestra, pero no sería representativo, por lo cual se debe hacer un ejercicio más completo. En relación con el tema de visibilización se cuenta con una propuesta que está en revisión, en el tema de reconocimiento de personas cuidadoras como trabajadoras, la SDIS no cuenta con la competencia, por lo cual se deben convocar a las entidades pertinentes como la SJD. Respecto al tema de cuantificación tampoco se cuenta con la competencia, en términos generales se informa la necesidad de la SDIS de generar mesas de trabajo. Se van a generar un cronograma de trabajo con cada una de las entidades que dentro de sus misionalidades pueden dar respuesta a cada uno de los puntos del Acuerdo, para poder avanzar.

El Sr. Miguel Ángel González, informa que el Acuerdo 624, requiere de un Decreto Reglamentario, para llenar los vacíos del Acuerdo y que se le de competencias a otras entidades. Adicional se indicó que es fundamental la participación de la SDG que tiene el tema de DDHH y reconocimiento de la labor del cuidador, la Secretaría General, junto con la SDP, respecto al tema de caracterización lo que se busca es, conocer que se necesita caracterizar para identificar a un cuidador, lo cual debe quedar plasmado en el Decreto Reglamentario. Se debe revisar el tema respecto a la implementación del Decreto, si le corresponde solo a la SDIS y a la SMujer, a otras entidades o si le corresponde al CTDD empezar a trabajar en la elaboración del documento borrador del Decreto Reglamentario. Informó el Sr. Michael que dentro de la misionalidad del SDIS, se está trabajando en el análisis de reconocer a las personas cuidadora como trabajadora, pero indicó que el grueso de algunos elementos se debe trabajar con las entidades que tienen la competencia.

La coordinadora de la STDD sugirió que, se lidere el Decreto Reglamentario a través de la SDIS y en el marco del CTDD se generen talleres para ponerle un norte al Decreto, apoyando a las SDIS y la SDMujer. El Sr. Miguel Ángel González, manifiesta que en la jornada de la ruta que se realizó en la localidad de Puente Aranda, llegaron cuidadoras, el protocolo debería definir cómo se van a atender a esas cuidadoras y si es una persona cuidadora o no. La Sra. Jacqueline Hernández, manifestó que se debe replantear el tema del concepto de cuidadores, siendo una oportunidad para cambiar los términos y conceptos.

La delegada de la SDP, Indira Ortega, indicó que se convocó desde la SDP una reunión, con el fin de revisar cuales son las caracterizaciones que se van a realizar en el Distrito, debido a que varias entidades tienen como meta dentro del Plan de





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Desarrollo realizar una caracterización; desde la SDP se tienen como compromiso realizar un censo de PcD, ya que no es competencia de la SDP la realización de un censo, por lo cual se debe gestionar con el DANE quienes si tienen la competencia para realizar este ejercicio, por otro lado se informa que se tienen dificultades respecto a la falta de recursos, otras de las dificultades que se presenta es a nivel técnico debido a que no hay un marco referencial para conocer donde están ubicadas las PcD, solo se cuenta con una herramienta que es el RLCPD, pero no todas las personas están registradas y teniendo en cuenta el tema de confidencialidad se dificulta que la SDS brinde dicha información.

Se indicó que la SDP está adelantando una encuesta Multipropósito, algunas entidades como SDM, SDIS, se han acercado para determinar la posibilidad de incluir otras variables en dicha encuesta respecto al tema de cuidadores, se concluyó que no era posible agregar más variables a la encuesta Multipropósito, la cual tienen un proceso histórico y al incluir variables ya no se podría realizar el proceso comparativo. Se está trabajando con la SDS, respecto al asesoramiento para incluir variables sobre los 7 tipos de discapacidades en la encuesta y también se está trabajando con el DANE, la próxima semana se presentará una propuesta que ha sido orientada por la SDS. Se estudió el tema de cuidadores y existe la posibilidad que sin incluir variables se pueda realizar una caracterización, pero no es específica para PcD, se informó que en la reunión se propuso que se realice una evaluación técnica de todos los estudios que se deben implementar y se presenten en el CDD, para que se dispongan recursos tanto para el observatorio, como para los estudios que se deben llevar a cabo.

La Sra. Guillermina, informó que cuenta con documentos sobre cómo se maneja el tema de cuidadores en España, los cuales enviará a la STDD para que se socialicen. Expresa que otra de las dificultades que se están presentando es sobre el tema de vivienda, la cual solo se destinan para las PcD, pero también se debe apoyar a los cuidadores, por lo cual se debe revisar esas falencias.

La coordinadora de la STDD indicó que, se debe definir una metodología con la SDIS, para presentar en el CTDD de mes de agosto, para llevar los temas de recursos de presupuestos distrital al CDD. También se indica que lo que se busca es poner en contexto la situación y determinar como el CTDD puede apoyar a la SDIS y SDMujer. Desde la SDIS, se indicó que lo primero que se debe trabajar en definir quién es un cuidador, se da un ejemplo de los cuidadores respecto tema de los servicios y se hace el cuestionamiento hasta dónde va la necesidad del cuidador y lo que requiere la PcD, partiendo de esto se debe realizar un trabajo cuidadoso respecto al tema de la Reglamentación del Acuerdo.

La delegada de la SDMujer, Sandra Medina, compartió el avance de la mesa, la cual está conformada por cuatro áreas de las SDIS y la SDMujer, desde esta mesa se han sugerido varias variables respecto al tema de caracterización, se informó que una persona que integra dicha mesa diseñó una manera para valorar el tema del cuidador la cual está en discusión, adicional se informó que existe una mesa que se llama "Mesa de economía del cuidado", en donde se trabaja también el tema del cuidador. Agregó el Sr. Michael Ruiz Falach, que el tema del instrumento fue diseñado por una persona de la SDIS y debe ser sujeto de revisión y validación de las entidades competentes, por tal motivo se recuerda la importancia de la participación de otras entidades en el tema de la Reglamentación, desde la SDIS se han realizado propuestas que no se han presentado oficialmente por que primero deben ser validados por las entidades competentes, se debe generar una metodología la cual requeriría de unos tiempos. Desde la STDD se informa que esta la disposición para trabajar con la SDIS y la SDMujer.

La delegada de la SDS, María Vitoria Carrillo, indicó que el tema está en el POA del CTDD y del SDD, por lo cual no es un tema sectorial, que este en cabeza de dos sectores que dan la línea para operar es diferente, al estar en el POA es un compromiso de todos los miembros del CTDD. Por otro lado, se informó que, a la SDS llegó una propuesta de Acuerdo, planteada por el partido Mira, el cual recoge algunas partes del Acuerdo 624, pero no lo deroga, en donde se piden subsidios de transporte para los cuidadores, servicios de salud en psiquiatría y rehabilitación gratuitos para las cuidadoras, entre otras demandas. Desde la SDS, se hace un llamado respecto a la urgencia de empezar a implementar el Acuerdo 624, el cual fue una iniciativa del sector que tenía el trabajo con los cuidadores y que los posicionó en los cuatro años anteriores, adicional manifestó que, lo que está escrito fue demanda del sector de SDIS, el cual fue aprobado por las demás entidades confiando que era lo que se debía implementar, se indicó que el sector fue el que impulsó dicho Acuerdo, pero ahora informa que se tienen restricciones porque se cambió de administración. Refirió que no se puede retroceder en un proceso en el cual ya se había avanzado y convertirlo en un modelo diferente.

Interviene el Sr. Michael Ruiz Falach, indicando que es un tema delicado el que está tocando la delegada de la SDS, reiteró que no es un tema que por cambio de administración se esté modificando, manifestó que es un tema que se debe





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ejecutar dentro de las competencias de los sectores; en cuanto a los conceptos técnicos que dio SDIS, era que debía participar como mínimo 6 entidades del Distrito, pero no se tiene conocimiento en que momento o quien tomó la decisión de cambiarlo, manifestando que, no fue la SDIS.

Se solicita una moción de orden, por parte de la STDD.

Interviene la delegada de la SDS, María Vitoria Carrillo, manifestando que la idea es que se revisen los conceptos, ya que se pueden tener dos proyectos de acuerdo, se hace un llamado político y técnico que le compete al SDD y a los sectores.

11:12 a.m. se retiró del recinto el delegado de la SDIS, Michael Ruiz Falach.

Intervino el Sr. Miguel Ángel González, manifestando que en los conceptos y recomendaciones que dan las entidades al Concejales de Bogotá, deben enviar la articulación y las consultas, que se deben elevar al CTDD y al CDD, siendo parte integral a un proyecto de acuerdo, en este espacio se deberían conocer los documentos borradores que se generan y dar conceptos desde el CTDD. Sugirió a las entidades que, cuando reciban esos conceptos se eleven al SDD.

La coordinadora de la STDD manifestó que el objetivo de la mesa de Empleabilidad y Productividad, era presentar el tema en el CTDD para determinar cómo se puede colaborar y se hace un llamado para que el CTDD sea un espacio amable y de respeto.

Finaliza la intervención la delegada de la SDIS, Jenny Tibocha, indicando que se continuará trabajando con la SDMujer y avanzando en los temas que se puedan, mientras se define la parte legal, que es el contenido técnico, una parte que habla de redistribución de roles de la familia, de una estrategia de visibilización, de la definición del cuidador, en términos generales se está trabajando en los temas técnicos, la delegada indicó que fue importante que se haya dado el espacio en el CTDD, adicional que se lleve al CDD una posición unificada solicitando el apoyo y direccionamiento, debido a que es un tema que se debe mover desde el nivel directivo. Por último, la delegada de la SDIS al igual que el Sr. Miguel Ángel González, sugirió que, respecto a los conceptos, se direccionen al SDD. Agregó la coordinadora de la STDD que es importante recordar que todos los temas de discapacidad son responsabilidad de todos los miembros del CTDD y no sectoriales.

La coordinadora de la STDD informó que, desde la SDH se está trabajando en el Acuerdo 618 de 2015, en donde se realizará un estudio socioeconómico de PcD Severa, para lo cual se tomarán como base, las fuentes de información para luego hacer un cruce de la base de datos, las fuentes son: el RLCPD, Sisben, Predial y vehicular. Adicional se informó que se realizó un ejercicio de inducción con la SDH, como la Secretaría va a utilizar variables del Registro ya se realizó una articulación con la SDS y el Ministerio de Salud, para que se pueda hablar con pertinencia dentro del estudio de esas variables que se van analizar. La SDH solicita que, las entidades envíen en una página a la STDD, sobre cómo se aborda el tema de Discapacidad Severa desde su entidad, teniendo en cuenta la definición de la Discapacidad Severa según al Acuerdo 618 de 2015, se enviará la solicitud formal a los delegados de las entidades distritales, para posterior la STDD realizar el consolidado de la información. Luego se solicitará el apoyo del CTDD, en cuento a la revisión del documento.

6. Reporte por Ejes Transversales

Eje Transversal	Acciones	Compromisos
Seguimiento y evaluación	<p>se realizó presentación por parte del profesional de Apoyo de la STDD, Germán Ramírez, (Se adjunta presentación) respecto al tema de los Planes Locales de Discapacidad, se indicó que se llevó a cabo reunión con los delegados de las SDP, SDS, SCR, SDG y la STDD, para revisar el tema, a raíz de la Circular 012 de la SDP, la cual informa que después de aprobado el Plan de Acción Distrital en el Marco del Decreto 171 de 2013, se continúa a aprobación de los Planes Locales en cada una de las 20 localidades con el plazo máximo del 31 de julio.</p> <p>El día martes se envió un correo a los delegados institucionales con una matriz adjunta, la cual tiene precargada las acciones del Plan Distrital de Discapacidad,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Envío de las matrices por parte de las entidades distritales a las STDD el día 14 de julio. • Tener el consolidado de los Plan de Acción Locales para el día 27 de julio.

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sistema Distrital de Discapacitados

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

para materializar la construcción del Plan de Acción y facilitar el proceso. Esta matriz que se envió tiene territorializado del Plan de Acción Distrital, para que se territorialicen las acciones en cada una de las 20 localidades, se deben territorializar las metas e inversiones, en caso de tener inquietudes se debe indagar con la delegada de la SDP, Indira Ortega, el plazo máximo de entrega es el viernes 14 de julio.

Por otro lado, como se habla de los Planes locales, también se debe tener en cuenta el nivel local, siendo quien preside los CLD, el Alcalde Local, por lo cual se informó que también se enviaron instrucciones para los Alcaldes, para que se realice el ejercicio en articulación a las STLD. Se indicó la importancia de recibir la información de las entidades distritales el día 14 de julio, para darles traslado de las matrices a delegados de las Alcaldías Locales y STLD y se sume a la matriz que desde lo local se va a elaborar de acuerdo con los Proyectos Locales, Fondos Locales de Desarrollo, acciones que puedan encontrar y priorizar.

El propósito es que para el día 27 de julio se tenga el consolidado de los Planes de Acción Locales. Para el día lunes 10 de julio se tendrá un ejercicio de orientación por parte de la SDP a las STLD y a los delegados de las Alcaldías Locales, sobre el proceso de diligenciamiento de la matriz y el Plan de Acción Local.

Intervino la delegada de la SDIS, Jenny Tibocho, indicando que, existen metas que no se puede territorializar, indagó sobre cómo se diligencia la matriz en esos casos. Respondió a la inquietud la delegada de la SDP, Indira Ortega, manifestando que se deben revisar en la reunión del lunes 10, pero en lo casos que no se pueda territorializar se debe colocar "No Aplica". La coordinadora de la STDD manifestó que, las entidades pueden priorizar las localidades, es importante aclarar que se debe reportar los puntos que dan respuesta a la territorialización.

La siguiente inquietud de la delegada de las SDIS, es respecto a que en el correo se informó que los Planes Locales deben estar al 31 de julio, por lo cual se indagó si los Planes de Acción Locales, no requiere aprobación del CDD. Responde la coordinadora de la STDD manifestando que, quienes realizarán la aprobación serán los Alcaldes Locales.

La coordinadora de la STDD, informó que, se realizaran dos ejercicios paralelos, el primero desde las entidades distritales se debe reunir con las oficinas de planeación para diligenciar la matriz, dicha matriz se enviará a los correos de los delegados de las Alcaldías Locales, quienes junto con las oficinas de Planeación y las STLD, deben reunirse y definir las acciones que consideren para luego consolidar las dos matrices y se tenga el Plan de Acción de la Localidad. Respecto al segundo ejercicio, para tener un proceso de participación, se les dio la indicación a las STLD de hacer grupos focales de PcD en las localidades, para recoger en el marco de la Agenda Estratégica, cómo ve la población que debería ser priorizadas acciones de la localidad.

Se informó que la STDD oficiará a la SDP, respecto a la entrega los 20 Planes de Acción Locales, cada Plan debe ser firmado por el Alcalde Local que corresponda. Indicó la delegada de la SED, Viviana Ramirez, que se debe determinar que las

- Elaboración y envío del lineamiento para la presentación del seguimiento del POA al CTDD del mes de agosto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sistema Distrital de Discapacidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	<p>acciones que no se van a territorializar, no lleguen a lo local para que no se presenten confusiones. Sugirió la delegada de la SDS, María Victoria Carrillo, que se coloquen observaciones en aquellas acciones que no se van a territorializar.</p> <p>La coordinadora de la STDD informó que, se debe presentar el reporte de los POA para el próximo CTDD, para lo cual, desde la STDD junto con la SDP, se enviará un lineamiento para presentar en el CTDD del mes de agosto.</p>	
Gestión de Conocimiento y Asistencia Técnica	<p>Se realizó presentación por parte de la coordinadora de la STDD (se adjunta presentación) quien informó que, se continua con los procesos de inducciones y reinducciones, otras acciones que se está tratando de visibilizar, por ejemplo, la jornada que se realizará con el DASCD, la cual se realiza desde la mesa de Empleabilidad y Productividad, pero también apunta a este eje transversal. Desde el eje de Comunicación se informó que, se va a iniciar un proceso con los líderes de las áreas de comunicación de las entidades distritales y también con las Alcaldías Locales, para trabajar en el tema de gestión de conocimiento.</p> <p>Se solicita apoyo por parte de los miembros del CTDD en los CLD, para que los delegados asistan a las inducciones, se manifestó que el tener un grupo con los delegados de las Alcaldías Locales, ha ayudado a que se tenga un mayor apoyo a las STLD. Se informó que ya se realizó el proceso de inducción al directivo de la SCJ, la cual ingresó en el mes de mayo, adicional se programará una jornada de inducción con las casas de justicia.</p> <p>11:40 a.m. se retira del recinto el Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Física, Miguel Ángel González.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Programar Inducción para las casas de justicia con la SCJ.
Gestión de la Información y la Comunicación	<p>Se realizó presentación por parte del profesional de apoyo de la STDD, Jaimer Cantillo quien informó cuales son las acciones que se han realizado desde este eje transversal:</p> <p>Se realizó la presentación del Boletín del mes de junio, se informó que la plantilla del boletín cambio, teniendo en cuenta las sugerencias de la oficina de prensa de la SED. Se indicó que, en el boletín del mes, haciendo un clic en las fotografías se accede al video de la nota.</p> <p>Se realizó presentación de la propuesta de Voz Populi, la cual será grabada el día viernes 7 de julio, la cual tiene como objetivo conocer que conocimientos tienen las personas sobre el tema de discapacidad, para posterior citar a los Representantes Distritales y que estos den las respuestas correctas respecto a los tipos de discapacidad. Se puso en consideración las preguntas de la pieza comunicativa, las cuales son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. ¿Qué entiende por discapacidad (se nombran uno de los 7 tipos de discapacidad)?2. ¿En qué tipos de oficios una PcD se puede desempeñar u ocuparse? <p>Teniendo en cuenta que surgieron varios comentarios respecto a la segunda pregunta se sugiere que, se modifique la palabra puede por participar, sugiriendo que la pregunte sea, ¿En que participa una PcD?, adicional se indicó que, los profesionales de la STDD, direccionaran las preguntas a las personas.</p> <p>Indicó la delegada de la SED, Viviana Ramirez, que se debe manejar los conceptos en marcados en la Convención de los Derechos de las PcD. Agregó la delegada de la SDS, María Victoria Carrillo, que cualquier ejercicio que se haga con medios masivos o estrategias de comunicación se debe tener en cuenta los preceptos con</p>	<ul style="list-style-type: none">• Enviar el Boletín del mes de junio a la oficina de prensa para su posterior publicación y difusión.• Modificación de las preguntas de la pieza comunicativa de Voz Populi.





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	<p>los que se están trabajando, ya que se debe dar una mirada desde el modelo de capacidades humanas y desde el uso del lenguaje se debe minimizar la discapacidad y no exaltarla, por este motivo era la preocupación de la palabra puede, se debe tener en cuenta que las estrategia de comunicación tienen que llevar a generar prácticas de inclusión y dignificación en el marco de los DDHH. Respecto al último lineamiento de las OMS, se informó que se identifica que es discapacidad sensorial-visual, que es discapacidad múltiple y se socializará con la SDP, esas definiciones en el CTDD.</p> <p>Desde la STDD, se dio agradecimiento al IDPAC, en relación con el trabajo articulado que se tuvo con el área de prensa de la entidad, indicando que, desde la STDD se necesitan esos apoyos de las otras entidades con relación a temas de diseño y uso de programas.</p> <p>Agregó la Sra. Guillermina Sepúlveda, que en la localidad de Usme se cuenta con una emisora, la coordinadora de la STDD, indicó que se deben tener claridad respecto al uso de los medios con los que cuenta el distrito y luego desde los CLD tener en cuenta esos medios alternativos de comunicación, para trabajar con esos medios en la difusión de la información, por ejemplo, concerniente a la Ruta Diferencial. Sra. Jacqueline Hernández, informó que en la localidad de Suba los Representantes Locales están dando la información.</p>	
<p>Movilización y Visibilización</p>	<p>Se realizó contextualización sobre el eje transversal, por parte de la delegada del IDPAC, Sandra Suarez, (se adjunta presentación) en relación al proceso de elecciones se informa que, a raíz del CDD del mes de junio, en donde el presidente del CDD solicitó que se realizara una consulta a la SJD en relación al Decreto 558 de 2015 y teniendo en cuenta el antecedente del concepto del CND sobre el tema de la representación de la discapacidad Múltiple, la comisión que se eligió para la revisión del Decreto, tuvo un acercamiento con la SJD, en donde se obtuvo la sugerencia que el Decreto debe ser modificado, por lo cual las elecciones deben ser suspendidas mientras se realiza el proceso de modificación, se informa que se debe determinar que entidades del CDD, van hacer parte de la comisión de modificación del Decreto, se hace la salvedad que desde la SJD, se dieron las siguientes sugerencias: las entidades que formularon el Decreto deben participar en la comisión en este caso se hablaría de la SDIS, SDG, SDMujer y el IDPAC al liderar el proceso de elecciones también participará en la comisión.</p> <p>Se informó que la SED al tener a cargo la STDD también debe participar en la comisión y al ser el delegado del Alcalde Mayor el Secretario de la SDDE, esta entidad también debe participar, se indagó si otro sector haría parte de la comisión, ninguna otra entidad se postuló, se informó que en la medida que se demoren en presentar las modificaciones el proceso se va a demorar, una vez se entregue el proyecto, en el menor tiempo posible debería salir. Por otro lado, se informa que, a los CLD a través de la STDD, se les informó de la suspensión de proceso de elecciones. Se recordó la importancia que uno de los Representantes Distritales acompañe a la comisión.</p> <p>La Coordinadora de la STDD, informó que, se realizó la consulta a la STND, a la Directora de Jurisprudencia, respecto a que pasaba con el Decreto actual, en donde se indicó que todo lo que está relacionado al Decreto debe quedar definido en el Acuerdo modificatorio, adicional se presenta una confusión respecto a que la STDD tome decisiones, por tal motivo la SJD, manifestó que se debe adelantar el proceso modificatorio, se hacen claridades respecto a los temas que menciona el Sr. David Realpe, en primer lugar se informa que nunca la STDD le ha contestado fuera de los tiempos y en segundo lugar que la STDD no toma decisiones y el CTDD le brinda las indicaciones Técnicas, por ese motivo todos los temas se presentan en</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se solicita traer aportes respecto a la realización de la Celebración del día de la Discapacidad. • Se enviará correo por parte de la STDD, para conocer el representante distrital que acompañará la comisión para la modificación del Decreto 558.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Sistema Distrital de Discapacitados



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

<p>sesión del CTDD, adicional se manifestó que, la STDD ha obrado de acuerdo a las normas vigentes, la coordinadora de la STDD, sugiere que teniendo en cuenta que la modificación del Decreto surgió por el tema de discapacidad múltiple, la participación en la comisión por parte de la Sra. Jacqueline Hernández generaría un conflicto de intereses.</p> <p>Por parte de la delegada de la SDMujer, Sandra Medina, se sugiere, teniendo en cuenta que se está en el proceso de modificación que, se agregue el tema de tener una representación de los cuidadores, de las personas de talla baja y de las mujeres víctimas de ácido. La coordinadora de la STDD aclaró que, solo se puede reglamentar con lo que está contenido en la Ley 1145 de 2007 y la Resolución 3317 de 2012, por lo cual se reglamenta desde la normativa que rige lo Nacional. Para los temas que menciona la delegada de la SDMujer, la sociedad civil debe hacer fuerza con la Nación para que se lleven a cabo esos cambios.</p> <p>La Sra. Jacqueline Hernández, intervino indicando que, Bogotá se encuentra más avanzada de que la nación, en los temas de participación y discapacidad, indicando a modo personal que la Ley 1145 de 2007 es obsoleta y otras situaciones que se presentan al Nivel Nacional. La coordinadora de la STDD informó que, se debe trabajar desde la Ley Nacional y que la sociedad civil debe hacer incidencia para que desde la Nación se logren procesos.</p> <p>El Sr. Arián Salazar, indagó que, teniendo en cuenta la modificación del Decreto 558, el debido proceso que impartió el Sr. David Realpe queda estancado o continua; desde el IDPAC, se informó que el Decreto sigue vigente hasta que salga la modificación, los representantes que están elegidos continúan, lo cual se debe informar también en los CLD. Agregó la coordinadora de la STDD que, se dio respuesta al Sr. Realpe, desde lo amparado en el Decreto 558 y que el concepto dado por el CND solo dio línea a tema de la representación de las PcD Múltiple, al Sr. Realpe se le dio respuesta desde el área jurídica, indicando que, la comisión de elecciones del año pasado y la STDD se acogieron a lo establecido en el Decreto 558 de 2015, mientras el Decreto no este modificado sigue vigente.</p> <p>La delegada del IDPAC, Sandra Suarez, informa sobre la programación de las actividades de movilización: Encuentro de Consejeros y consejeras para el mes de octubre, Encuentro de mujeres con discapacidad y cuidadoras en el mes de noviembre, Gala de Exaltación en el mes de diciembre, Foro de Discapacidad mes de diciembre, Celebración del Día de la Discapacidad en el mes de diciembre. Se informó que en el próximo CTDD se realice un ejercicio para definir la ficha técnica de la Celebración del día de la Discapacidad, en caso de que se requiera recursos se presenten en el próximo CDD. Desde el IDPAC se hace un llamado a las entidades para que apoyen estas actividades de movilización en marcadas en el Acuerdo 09.</p> <p>Se solicita que se defina cuál es el representante que acompañara la comisión, teniendo en cuenta que están presentes solo cuatro representantes de los siete, se informa que la STDD, por medio de un correo solicitará el nombre del Representante delegado que acompañará la comisión de modificación del Decreto.</p>	
---	--

7. Comentarios y varios

7.1. Delegada del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – IDPAC.

La delegada del IDPAC, Sandra Suarez, manifestó en el CTDD del mes de junio que el Sr. Yojhan Villanueva, no puede asistir a la Mesa Distrital del Banco de Ayudas Técnicas, por lo cual se presenta el tema en el CTDD para que se tome una decisión al respecto.

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Sistema Distrital de Discapacitados

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La coordinadora de la STDD se informó que, según el acta del mes de abril, se postularon 3 personas de las cuales las votaciones fueron las siguientes: el Sr. Yojhan Villanueva obtuvo once (11) votos, la Sra. Jacqueline Hernández obtuvo ocho (8) votos y el Sr. David Realpe obtuvo cero (0) votos. Teniendo en cuenta que la Sra. Jacqueline manifestó la dificultad para asistir a este espacio, se delegó en el CTDD del mes de junio al Sr. Arián Salazar. Sin embargo, se informa que el Sr. David Realpe, interpuso un derecho de petición indicando en uno de los puntos que, se debe respetar la votación, se pone de manifiesto la situación para que el CTDD oriente que proceso se debe seguir. La delegada de la SDS, María Victoria Carrillo, indicó que se debe implementar el Acuerdo 603 de 2015 y el Acuerdo 624 de 2015, para lo cual es prioritario que se cuente con un delegado del CTDD. Intervino el Sr. Arián Salazar, manifestando que en el CTDD del mes de mayo se decidió que fuera una PcD quien asistiera a ese espacio de participación, debido a que no se tenía delegado el Sr. Arián Salazar acompañó la sesión del mes de junio de la mesa. De igual manera se solicita que se lleve a cabo la votación para que el proceso sea legal, se hace un llamado a lista para determinar si se cuenta con quórum.

Se realiza proceso de votación, en donde se postulan, el Sr. Arián Salazar y la Sra. Jacqueline Hernández, se obtuvo el voto de 16 miembros con voz y voto dando como resultado: 14 votos por el Sr. Arián Salazar y 2 votos por la Sra. Jacqueline Hernández, siendo elegido el Representante de las Organizaciones de las PcD Visual, Arián Salazar.

12:24 p.m. se retira del recinto la delegada de la SDP, Indira Ortega.

7.2. Delegada de la Secretaría Distrital de Integración Social

La delegada de la SDIS, Jenny Tibocha, informa que el IDIPRON es el instituto que está adscrito a la entidad, por lo cual presenta la solicitud para que el instituto participe en las sesiones del CTDD. Se hace lectura del Acuerdo 505 de 2012, Capítulo III, Artículo 10, Parágrafo 1, teniendo en cuenta lo anterior se define que el IDIPRON puede empezar asistir como invitado.

La delegada informó que en la sesión extraordinaria del CLD de Rafael Uribe Uribe en donde es delegada del CTDD, los Representantes Locales manifestaron no conocer a los Representantes Distritales y solicitan tener una reunión con los mismos. Manifestó la Sra. Jacqueline Hernández, que no se cuenta con canales directos de comunicación con los Representantes Locales, indicó que se convocó a los Representantes Locales a un evento con 15 días de anticipación y la asistencia fue mínima, adicional que se realizan los ejercicios, pero la población no asiste.

La coordinadora de la STDD informó que, se tienen los soportes de las comunicaciones que se enviaron a los Representantes Locales, también se manifestó que la situación se presenta por que la sociedad civil no se siente representada, se sugiere que los Representantes Distritales se apoyen de las entidades que por su misionalidad puedan apoyar las reuniones. Desde el IDPAC, se indicó que la entidad tiene la disposición de apoyar a los Representantes Distritales, respecto a la realización de reuniones con los Representantes Locales. La Sra. Guillermina informa que, a pesar de estar trabajando, existe una presión hacia los Representantes Distritales, respecto a la aprobación del Plan de Acción Distrital. Por último, la coordinadora de la STDD informó que, de los 20 CLD, cuatro se encuentran en desobediencia civil los cuales son: Suba, Usaquén, Barrios Unidos y Usme, respecto a esta situación ya se elevó consulta al CND.

12:45 p.m. Se retira del recinto la delegada de la SCJ, Yulieth Silva Calderón.

La delegada del IPES, Amparo Osorno, manifiesta que, si no se hace un trabajo articulado entre las entidades y los representantes, los CLD no van avanzar. Así mismo se informa que se debe presentar la situación en la reunión de las STLD.

7.3. Representante de las Organizaciones de PcD Cognitiva, Guillermina Sepúlveda.

La Sr. Guillermina, presenta las inquietudes de la Sra. Luz Dary Ardila, por lo cual informó que los espacios para las sillas de ruedas en los buses de Transmilenio están siendo ocupadas por los coches de bebés, en cuanto a las rampas de los buses, estas se encuentran deterioradas y, por último, se manifiesta que se va hacer con las personas con discapacidad psicosocial que están en la cárcel.

Por otro lado, la representante indagó que está sucediendo con las escuelas pre vocacionales, lo cual es una inquietud de los padres, que desean que sus hijos se han capacitados, se informó desde la STDD, que cada uno de los delegados de las entidades está tomando nota, para tener en cuenta lo que se informó en la sesión.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

7.4. Delegada Transmilenio S.A.

La delegada de Transmilenio, Liliana Quiroga, informó que, en los CLD de Teusaquillo y Usaquén, los gestores sociales de Transmilenio tienen prohibido ingresar para dar información, hasta que no se suba el subsidio de transporte. La STDD, informó que es un tema de STLD que se debe revisar en la reunión del día lunes 10 de julio. La delegada de la SED, Viviana Ramírez, solicitó que se envíen la trazabilidad de lo que informa la delegada de Transmilenio, adicional que se cuente con veracidad del tema antes de presentarla en una sesión del CTDD. La coordinadora de la STDD sugirió que, los gestores sociales de Transmilenio podrían ingresar con el delegado de la SDM y se solicitó a la delegada de la entidad que se envíe por correo el historial de la situación.

7.5. Delegada de la Secretaría Distrital de Salud.

Informa la delegada de la SDS, María Victoria Carrillo, que la población con Autismo y las asociaciones de padres de personas con autismo, ha estado realizando un ejercicio de posicionamiento del tema desde el marco Nacional y Distrital, teniendo en cuenta la reunión que se llevó a cabo liderada por Concejales en donde participaron las SDIS, SDDE, SED y la SDS, se solicitó de manera formal para que se abra un espacio en el CTDD del mes de agosto, para presentar sus iniciativas y se pueda enlazar las responsabilidades desde de la ciudad en la PPDD, en el marco del posicionamiento del Autismo. Se pone en consideración de los miembros del CTDD y se aprueba que se presenten dos delegados en la sesión del CTDD del mes de agosto.

Por otro lado, se informa que la SDS a final del mes de julio, entregará el informe de las variables procesadas del tema de discapacidad, a corte del mes de junio de 2017, se manifestó que se está revisando la posibilidad que el informe sea de manera semestral y no anual. Por último, se informó que, en el mes de septiembre se llevarán a cabo las Jornadas Locales de Cuidado, Discapacidad y Salud, este ejercicio se debe realizar de manera articulada con los CLD, para la sesión del CTDD del mes de agosto, se presentará la propuesta.

7.6. Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.

Se informa que, según compromiso adquirido por respuesta jurídica, la STDD hace entrega a los Representantes Distritales y al Representante Suplente de las Organizaciones de las PcD Múltiple, de una certificación expedida por la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad. Se informa que las certificaciones se han venido entregando a demanda. Para los Representantes que no están presentes se les enviará la certificación a través del correo electrónico.

1: 12 p.m. se da por terminada la reunión.

En constancia firma,


Yaneth Arango Ortiz.
Coordinadora
Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.

Anexo:

- Presentación Metodología de Reformulación de la PPDD.
- Presentación Objetivos Estratégicos y Ejes Transversales.
- Presentación mesa de Empleabilidad y productividad. – Ruta Diferencial.
- Fechas Ruta Diferencial de Empleabilidad y Productividad.



Revisó: Yaneth Arango Ortiz.
Elaboró: Eliana Garzón Santos.

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Sistema Distrital de Discapacidad

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS